

Resolución de fecha 27 de octubre de 2023 del Tribunal de Selección 3 por la que se hace pública la nueva relación aspirantes que han superado el proceso selectivo de T.E. III AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, Grupo y Nivel salarial C3, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre).

Con fecha 25 de octubre de 2023, D. FERNADO SÁNCHEZ PASTOR, aspirante que ha superado el proceso selectivo de T.E. III AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, Grupo y Nivel salarial C3, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre), **renuncia** a la plaza por haber obtenido otra plaza en la orden nº 63, T.E. III AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, Grupo y Nivel salarial C3 del concurso libre de méritos.

En consecuencia, el Tribunal propone al siguiente aspirante con mayor puntuación, siendo la nueva relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la orden nº 21 T.E. III AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, Grupo y Nivel salarial C3, como se indica a continuación:

Num.	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN			FASE CONCURSO	TOTAL
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL, FASE (Sobre 60)	CALIFICACIÓN (Sobre 40)	
1	***6125**	OLIVEROS MENDEZ, EMILIO HILARIO	35,847	20,00	55,847	4,000	95,847
2	***4375**	CARRILLO GARCÍA, OSCAR	32,078	15,050	47,128	39,500	86,628
3	***2872**	MOREJON VEVIA, HIPOLITO	31,043	17,250	48,293	30,400	78,693

En consecuencia a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para D. Hipólito Morejón Vevia, el plazo de cinco días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 9.1. de la referida convocatoria

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ana María Mirones Estrader